

Miércoles, 11 de marzo de 2015

P8_TA(2015)0066

El proceso de integración europea de Kosovo

Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de marzo de 2015, sobre el proceso de integración europea de Kosovo (2014/2950(RSP))

(2016/C 316/08)

El Parlamento Europeo,

- Vistas las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Salónica, celebrado los días 19 y 20 de junio de 2003, relativas a las posibilidades de adhesión a la Unión Europea de los países de los Balcanes Occidentales,
- Vistos el primer Acuerdo sobre los principios que rigen la normalización de las relaciones, firmado el 19 de abril de 2013 por los primeros ministros Ivica Dacic y Hasim Thaci, y el plan de acción para su aplicación, de 22 de mayo de 2013,
- Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo, de 28 de junio de 2013, en las que se adopta la Decisión por la que se autoriza la apertura de las negociaciones sobre el Acuerdo de Estabilización y Asociación entre la UE y Kosovo,
- Vista la Decisión del Consejo, de 22 de octubre de 2012, por la que se autoriza a la Comisión a iniciar negociaciones sobre un acuerdo marco con Kosovo sobre su participación en los programas de la Unión,
- Vistos los informes del Secretario General acerca de las actividades en curso de la Misión de la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y los progresos relacionados con ella, incluido el último informe publicado el 31 de octubre de 2014,
- Vista la Decisión del Consejo 2014/349/PESC, de 12 de junio de 2014, por la que se modifica y prorroga la Acción Común 2008/124/PESC sobre la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo, EULEX KOSOVO,
- Vistas las conclusiones de las reuniones del Consejo de Asuntos Generales, de 7 de diciembre de 2009, 14 de diciembre de 2010 y 5 de diciembre de 2011, en las que se subraya y reitera que Kosovo, sin perjuicio de la posición de los Estados miembros sobre su estatuto, también debe beneficiarse de la perspectiva de la posible liberalización del régimen de visados una vez se haya cumplido todas las condiciones,
- Vistos el inicio de un diálogo sobre visados en enero de 2012, la hoja de ruta para la liberalización de visados de junio de 2012, y el segundo informe de la Comisión, de 24 de julio de 2014, sobre el avance de Kosovo en el cumplimiento de los requisitos de la hoja de ruta para la liberalización del régimen de visados (COM(2014)0488),
- Vista la tercera reunión del Diálogo estructurado sobre el Estado de Derecho celebrada el 16 de enero de 2014,
- Vistas la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 22 de julio de 2010, sobre la conformidad con el Derecho internacional de la declaración unilateral de independencia con respecto a Kosovo, y la Resolución 64/298 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 9 de septiembre de 2010, que reconoce el contenido de dicha opinión consultiva y acoge con beneplácito la disposición de la Unión Europea a facilitar el diálogo entre Belgrado y Pristina,
- Vista la Decisión del Comité de Ministros del Consejo de Europa, de 11 de junio de 2014, de conceder a Kosovo la condición de país miembro de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa; visto el nombramiento de dos expertos de Kosovo para la Comisión de Venecia en septiembre de 2014,
- Vistas las declaraciones conjuntas de las reuniones interparlamentarias PE-Kosovo, celebradas los días 28 y 29 de mayo de 2008, 6 y 7 de abril de 2009, 22 y 23 de junio de 2010, 20 de mayo de 2011, 14 y 15 de marzo de 2012, y 30 y 31 de octubre de 2013,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 16 de octubre de 2013, titulada «Estrategia de ampliación y principales retos para 2013-2014» (COM(2013)0700),
- Vistas las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales, de 16 de diciembre de 2014, sobre la ampliación y el proceso de estabilización y asociación,

Miércoles, 11 de marzo de 2015

- Vistas sus anteriores resoluciones,
 - Visto el trabajo de Ulrike Lunacek como ponente permanente de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Kosovo,
 - Visto el artículo 123, apartado 2, de su Reglamento,
- A. Considerando que 110 de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas reconocen la independencia de Kosovo, incluidos 23 de los 28 Estados miembros de la UE;
- B. Considerando que las negociaciones del Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) UE-Kosovo concluyeron en mayo de 2014 y que el AEA se inició en julio de 2014;
- C. Considerando que cada país candidato (potencial) será juzgado por sus propios méritos y que la rapidez y calidad de las reformas necesarias determina el calendario de adhesión;
- D. Considerando que la Misión de Observación Electoral de la UE calificó las elecciones legislativas anticipadas del 25 de mayo y del 8 de junio de 2014 de transparentes y bien organizadas, consolidando el progreso realizado en las elecciones municipales de 2013; que la reunión constitutiva de la Asamblea de Kosovo no concluyó hasta el 8 de diciembre de 2014 y que el Gobierno se constituyó el 9 de diciembre de 2014;
- E. Considerando que para avanzar en la aplicación de la política común de seguridad y defensa (PCSD) se necesita, entre otras cosas, la voluntad de analizar las actuaciones del pasado y de extraer las lecciones pertinentes de los problemas identificados, inclusive en la gestión de las misiones sobre el terreno; que EULEX es la mayor misión desplegada hasta la fecha y lleva en funcionamiento más de seis años;
1. Celebra el fin de los seis meses de estancamiento político que se produjo tras las elecciones, con la constitución de la Asamblea y del nuevo Gobierno; manifiesta su preocupación por el nombramiento de personas no consensuadas, cuyos antecedentes podrían ponerse en tela de juicio; lamenta el número innecesariamente elevado de ministros y viceministros del nuevo Gobierno con las implicaciones presupuestarias que esto conlleva, así como el escaso número de mujeres ministras; señala que un aumento del número de mujeres ministras podría servir de incentivo progresivo para la sociedad en su conjunto; insiste en que es sumamente importante que el nuevo Gobierno continúe con las reformas necesarias con compromiso y determinación; subraya que la gestión de los dirigentes de Kosovo se puede medir mejor por los resultados concretos que se presenten a los ciudadanos de Kosovo y a los socios europeos e internacionales; anima a los representantes elegidos de la minoría serbia en Kosovo a participar y asumir sus responsabilidades en el nuevo gobierno de coalición de Pristina;
 2. Anima al nuevo Gobierno a seguir la trayectoria europea y subraya que debería perseguir con firmeza, incluso a través de un marco legal, una serie de cuestiones prioritarias, incluida la consolidación y la validación del Estado de Derecho, el establecimiento de un modelo del sistema judicial, basado en los principios de independencia, profesionalidad y eficacia, la lucha eficaz y sistemática contra la corrupción y la delincuencia organizada a todos los niveles; pide a las autoridades que luchan sistemática y eficazmente contra el desempleo, que fomenten las reformas económicas estructurales y el desarrollo sostenible mediante la creación de un marco regulatorio y de incentivos para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y que introduzcan la tan necesaria reforma del sistema de protección social para reducir los elevados y persistentes índices de pobreza, incluidos los inaceptables niveles de pobreza infantil; hace hincapié en que resulta fundamental la aplicación de reformas; subraya que la creación y el funcionamiento del tribunal especial y la cooperación con el mismo deberían ser una prioridad y ayudarían a Kosovo a resolver y superar los problemas derivados del pasado; subraya que los planes legislativos y políticos han de tener en cuenta de forma realista los recursos necesarios y recomienda una mayor transparencia en su aplicación;
 3. Destaca la necesidad de reforzar las funciones de supervisión de la Asamblea y, en particular, las de la Comisión de Integración en la UE, en el proceso de integración de Kosovo; insta a la Asamblea a que adopte cuanto antes un nuevo Reglamento interno que esté en consonancia con las mejores prácticas europeas y refleje la dimensión de la igualdad de género;
 4. Destaca la necesidad de intensificar las acciones destinadas a combatir los grupos delictivos que hacen posible la migración irregular; destaca asimismo la necesidad de lograr avances socioeconómicos y de crear nuevos puestos de trabajo para acabar con la tendencia a la migración irregular y conseguir que los ciudadanos recuperen la esperanza y la confianza en que pueden labrarse un futuro en su país; hace hincapié en la necesidad de abordar las causas subyacentes de la migración irregular mediante todos los instrumentos políticos y de asistencia de la UE;

Miércoles, 11 de marzo de 2015

5. Celebra la consolidación gradual y el fortalecimiento de la coordinación entre las organizaciones de la sociedad civil, en particular las que se encargan de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI; subraya, asimismo, la necesidad de encontrar una solución a las amenazas y los ataques contra activistas que tratan de reforzar los derechos de las personas LGBTI; pide a las autoridades de Kosovo que refuercen sus mecanismos de consulta con la sociedad civil, que hasta la fecha han tenido un carácter ad hoc, en particular mediante la facilitación de todos los recursos necesarios al Consejo Consultivo Paritario; considera que, con el fin de garantizar una administración pública abierta y transparente, las organizaciones representativas de la sociedad civil deben participar en las consultas legislativas; pide igualmente a la comunidad de donantes, en particular a la UE, que siga haciendo partícipe y consulte a la sociedad civil en su programación;

6. Señala que se han producido algunos avances en la legislación que regula el poder judicial y su organización, en particular en relación con las medidas para adaptar las estructuras al nuevo mandato EULEX y a los grupos mixtos; señala, no obstante, que sigue habiendo motivos de gran preocupación en lo que respecta a la independencia, la rendición de cuentas, la imparcialidad y la eficacia de los jueces y fiscales, así como al funcionamiento del Consejo Judicial de Kosovo, el sistema penitenciario y al desempeño general del sector del Estado de Derecho; señala que es necesario seguir trabajando para preparar la plena transferencia de responsabilidades de EULEX a Kosovo; pide al poder político que demuestre claramente su apoyo pleno a la independencia de los jueces y fiscales que siguen siendo objeto de intentos de influir en investigaciones y procedimientos judiciales en curso;

7. Manifiesta su preocupación por la falta de progresos significativos en la lucha contra el elevado nivel de corrupción y delincuencia organizada, un obstáculo importante en el camino del desarrollo democrático, social y económico de Kosovo; subraya que es necesario que el Gobierno dé una señal clara e inequívoca de que Kosovo aborda sistemáticamente la corrupción a todos los niveles y lucha contra la delincuencia organizada; pide medidas adicionales para evitar cualquier posible vínculo entre la delincuencia organizada y miembros de la administración pública; manifiesta, asimismo, su preocupación por la extendida tenencia ilegal de armas de fuego y pide al Gobierno de Kosovo que aplique de forma efectiva los programas existentes para su incautación, en particular, la estrategia nacional y el plan de acción sobre control y recogida de armas ligeras y de pequeño calibre para el período 2013-2016; pide a Kosovo que coopere con el grupo de expertos de la UE sobre el tráfico de armas y con los países vecinos para tomar medidas preventivas, y solicita a la UE que preste toda la asistencia técnica necesaria para tal fin;

8. Celebra la participación de Kosovo en la coalición contra el terrorismo, las enmiendas al Derecho penal de Kosovo para luchar contra el fenómeno de los combatientes extranjeros y las medidas emprendidas por las autoridades para llevar ante la justicia a los implicados en el reclutamiento de jóvenes por parte de grupos extremistas; señala con preocupación los informes sobre la creciente radicalización de los jóvenes en Kosovo y el hecho de que algunos de ellos se unan a combatientes terroristas en Siria e Irak; pide que la UE ayude a abordar los problemas sociales que explican en parte que los grupos radicales puedan reclutar jóvenes en Kosovo;

9. Señala que una de las prioridades del nuevo Gobierno es la creación de las fuerzas armadas de Kosovo, que desarrollarán sus actividades con arreglo a la Constitución y bajo pleno control civil; entiende que el principio de defensa territorial es un aspecto de la soberanía nacional, pero pide que las fuerzas armadas sean compatibles con la UE, y considera que deberían hacerse mayores esfuerzos por proporcionar a la policía de Kosovo más recursos con vistas a aumentar de inmediato su eficacia y su rendimiento;

10. Señala la falta de progreso en la aplicación del marco estratégico para la reforma de la administración pública y el plan de acción; pide a Kosovo que complete el marco legislativo de la función pública, de modo que garantice la despolitización de la función e incluya evaluaciones de rendimiento;

11. Pide a las autoridades que adopten cuanto antes una legislación exhaustiva contra la discriminación y que se centren igualmente en las medidas de prevención y de concienciación; se satisface de la celebración el 17 de mayo de 2014 del primer desfile del orgullo gay y de la creación del grupo consultivo y de coordinación para los derechos de la comunidad LGBT;

12. Celebra los avances logrados en cuestiones como los derechos de la mujer y la igualdad de género, como la modificación de la legislación a fin de reconocer a los supervivientes de la violencia relacionada con los conflictos, como las violaciones de guerra; subraya que quedan retos pendientes, en particular en el ámbito de la violencia doméstica y de la violencia de género, los derechos de propiedad y la representación de las mujeres en puestos directivos;

Miércoles, 11 de marzo de 2015

13. Pide medidas para abordar con firmeza los retos y problemas relativos a la violencia doméstica y a la violencia de género; subraya la necesidad de efectuar una recogida exhaustiva de datos sobre el alcance de la violencia doméstica y de la violencia de género;

14. Pide a Kosovo que adopte un marco legislativo e institucional eficaz y amplio relativo a los medios de comunicación y, sobre todo, que aplique mejor las leyes que están ya en vigor para garantizar la libertad de expresión; sigue preocupado por las amenazas y ataques contra periodistas y la falta de transparencia en los medios de comunicación; reitera la importancia de la libertad y la independencia de los medios de comunicación como uno de los valores primordiales de la UE y una piedra angular en cualquier democracia, que contribuye a reforzar el Estado de Derecho; pide a las autoridades que procedan cuanto antes a colmar las lagunas sistemáticas existentes en la legislación para garantizar la libertad de los medios de comunicación, en particular con vistas a la transparencia de la propiedad de los medios de comunicación y en relación con la cuestión de la difamación, y para garantizar la independencia y la sostenibilidad de los organismos públicos de radiodifusión y evitar toda injerencia política, tras un proceso de consulta pública integral y exhaustivo; anima a las autoridades kosovares a tomar medidas adicionales para prevenir y combatir la incitación al odio, las amenazas y los llamamientos a la violencia;

15. Insiste en que la aplicación de la legislación relativa a la protección de las minorías étnicas y de los derechos culturales continúa siendo un reto para Kosovo, aunque se hayan realizado algunos progresos; hace hincapié en que todavía es necesario realizar esfuerzos importantes por lo que se refiere a la plena aplicación de la legislación que incluye disposiciones sobre los derechos de las minorías étnicas con objeto de evitar la discriminación directa o indirecta; señala que, en particular, las comunidades romaní, egipcia y ashkalí siguen afrontando retos en los ámbitos socioeconómico, educativo y sanitario; espera con interés el nuevo plan del nuevo Gobierno para mejorar la situación de la comunidad romaní, egipcia y ashkalí, especialmente estableciendo la igualdad en materia de seguridad y salud; subraya la importancia de facilitar el retorno de miembros de la comunidad romaní, egipcia y ashkalí; recomienda que se garanticen derechos jurídicos y fácticos a los goraní de las regiones de Zhupa y Gora;

16. Pide a las autoridades nacionales y locales que apliquen plenamente la legislación adaptada, de modo que contribuyan al continuo desarrollo de una sociedad multiétnica hecha y derecha, sobre todo en lo que respecta a la educación y al empleo; recomienda adoptar medidas concretas para la creciente participación de los representantes de las minorías étnicas en los organismos administrativos nacionales y locales;

17. Recuerda a las autoridades kosovares su responsabilidad de respetar, conservar y proteger todos los monumentos culturales y religiosos, incluidos los serbios, que forman parte del patrimonio cultural e histórico común europeo; acoge con satisfacción las medidas tomadas a este respecto;

18. Insta a Kosovo a que, a la hora de elaborar la nueva legislación, solicite la opinión y el apoyo de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, a la que se adhirió en junio;

19. Acoge con satisfacción la rúbrica del Acuerdo de Estabilización y Asociación en julio de 2014, que prevé la intensificación del diálogo político, una mayor integración comercial y nuevas formas de cooperación; pide al Consejo que adopte cuanto antes, y a más tardar a mediados de 2015, la decisión de firmar y concluir el AEA, puesto que esto supondrá un poderoso incentivo para la aplicación y la institucionalización de las reformas y brindará a Kosovo nuevas posibilidades de fortalecer las relaciones con sus vecinos y de contribuir a la estabilización de la región; pide, además, al Consejo que adopte la decisión de firmar y concluir el acuerdo marco sobre la participación de Kosovo en los programas de la UE, que contribuirán a reforzar la cooperación entre Kosovo y la UE en diferentes sectores y cree que estos programas deben centrarse en ámbitos específicos correspondientes a las obligaciones asumidas por Kosovo en su trayectoria europea y deben aplicarse con transparencia y sin demora;

20. Anima a los cinco Estados miembros de la UE que aún no lo han hecho a que reconozcan a Kosovo; subraya que esto facilitaría aún más la normalización de las relaciones entre Belgrado y Pristina; pide a todos los Estados miembros de la UE que hagan todo lo que obre en su poder por facilitar las relaciones económicas, sociales y políticas entre sus ciudadanos y los de Kosovo;

21. Elogia la labor del grupo de trabajo especial de investigación (SITF, por sus siglas en inglés), que, en las conclusiones de su investigación publicadas en julio de 2014, encontró pruebas convincentes en contra de determinados antiguos altos funcionarios del Ejército de Liberación de Kosovo (ELK), pero no en contra del ELK en su conjunto; celebra el hecho de que la solicitud de crear un tribunal especial que opere dentro del sistema judicial de Kosovo pero con una cámara en los Países Bajos haya sido presentada al Gobierno neerlandés y aprobada por el mismo; pide a la Asamblea de Kosovo que adopte a la mayor brevedad posible el paquete legislativo necesario; pide asimismo a las autoridades kosovares que sigan cooperando con el SIFT;

Miércoles, 11 de marzo de 2015

22. Celebra los progresos realizados por Kosovo en cuanto a la creación de su propia Unidad de Protección de Testigos y al respaldo de los marcos jurídicos y administrativos, y en lo relativo a la celebración de acuerdos de cooperación con Estados miembros de la UE, pero hace hincapié en la necesidad de un mayor apoyo para facilitar el traslado de futuros testigos a terceros países;

23. Se manifiesta profundamente preocupado por las recientes acusaciones de corrupción en la EULEX; considera que EULEX ha desempeñado y todavía debe y puede desempeñar un papel importante en Kosovo, por lo que celebra la rápida reacción de la VP/AR Federica Mogherini a la hora de nombrar a un experto independiente para que investigue exhaustivamente el trato que se ha dado a dichas acusaciones; pide que esas investigaciones se realicen de forma totalmente transparente e insta a todos los agentes pertinentes a que cooperen plenamente con objeto de concluir rápidamente la investigación; subraya la importancia de garantizar que este experto pueda llevar a cabo una investigación exhaustiva que abarque todos los aspectos del asunto; se manifiesta preocupado por el hecho de que hayan desaparecido documentos sensibles sobre las acusaciones de corrupción en EULEX; pide que se lleve a cabo una investigación integral y exhaustiva; insiste en que es sumamente importante restablecer la credibilidad de la UE en Kosovo y en el extranjero, así como tener en cuenta las lecciones aprendidas en futuras misiones; señala que tanto la Defensora del Pueblo como la OLAF decidieron iniciar investigaciones independientes sobre la conducta supuestamente ilícita de EULEX y pide que todos los investigadores coordinen sus acciones de manera eficaz e intercambien información; considera, no obstante, que es necesario llevar a cabo un amplio y profundo análisis que evalúe la eficacia general de EULEX y la adecuación de sus resultados para actualizar el informe publicado en octubre de 2012 por el Tribunal de Cuentas Europeo;

24. Pide a EULEX que ejerza su mandato con renovados esfuerzos; subraya la vital importancia que revisten la plena transparencia y la rendición de cuentas y el aumento de la eficacia de su trabajo, que demuestren resultados más concretos y de alto nivel y que comuniquen exhaustiva y periódicamente sobre sus actividades y decisiones; destaca la importancia de EULEX para comunicarse con las autoridades locales y alentarlas a cumplir sus compromisos en relación con las reformas ligadas al Estado de Derecho, la propiedad y la introducción de enmiendas legislativas para el establecimiento de procedimientos judiciales trasladados; pide a las autoridades de Kosovo que continúen respetando el mandato de EULEX y que apoyen el ejercicio de su mandato ejecutivo;

25. Toma nota del avance de Kosovo en el cumplimiento de los requisitos de la hoja de ruta para la liberalización del régimen de visados; pide a las autoridades que sigan realizando esfuerzos y que demuestren su compromiso de aplicar las recomendaciones, incluida la adopción de los cuatro actos legislativos pendientes; insta a la Comisión a que se esfuerce al máximo por agilizar el proceso de liberalización del régimen de visados para Kosovo por tratarse del único país de la región que conserva la obligación de visado; manifiesta su grave preocupación por el reciente aumento del número de ciudadanos que abandonan Kosovo hacia países de la UE, inclusive de las poblaciones romaní, ashkalí y albanesa; pide a las autoridades de Pristina que tomen medidas eficaces contra las redes delincuentes que trafican con seres humanos, y que, con la ayuda de la Oficina de la Unión Europea en Pristina, expliquen claramente a la opinión pública general que existen pocas posibilidades de que sean aceptadas las solicitudes de asilo; subraya la necesidad de abordar las causas que llevan a los ciudadanos de Kosovo a abandonar el país, incluido invirtiendo en educación de calidad, en particular para las comunidades minoritarias y marginadas;

26. Pide a las autoridades serbias y kosovares que lleguen a acuerdos de cooperación a fin de reprimir y dismantelar las redes de delincuencia que controlan, explotan y pasan de contrabando a migrantes irregulares desde Kosovo a algunos Estados miembros de la UE a través de Serbia.

27. Pide a las autoridades de Kosovo que adopten una nueva estrategia y un nuevo plan de acción sobre los derechos de los menores, y hace hincapié en la importancia de invertir en educación, sanidad y nutrición, sobre todo en las comunidades minoritarias y marginadas; subraya la importancia de la Ley de Protección de Menores con miras a instaurar un sistema funcional de protección de menores; subraya asimismo la importancia de reforzar la responsabilidad de las instituciones a escala central y local con miras a supervisar el respeto de los derechos de los menores;

28. Señala con preocupación el elevado índice de desempleo, en particular del desempleo juvenil, y la discriminación de género en el mercado laboral; señala que los avances en materia de derechos de propiedad siguen siendo escasos y que esto supone un obstáculo para el crecimiento económico a largo plazo; toma nota del considerable descenso de las inversiones extranjeras directas registrado en el último trimestre de 2014; pide al Gobierno de Kosovo que trabaje para mejorar el entorno empresarial, en particular para las pequeñas y medianas empresas, y crear un entorno seguro que atraiga más inversiones extranjeras directas en beneficio de todos en Kosovo; pide a la Comisión que preste asistencia a los jóvenes empresarios como parte de los fondos IPA, incluidas medidas para facilitar vínculos con los empresarios de los Estados miembros de la UE;

Miércoles, 11 de marzo de 2015

29. Señala con preocupación que la aplicación de la Ley del Trabajo sigue siendo insatisfactoria, así como la de la Ley de Huelga; señala que el índice de desempleo en Kosovo es de cerca del 30 % y afecta sobre todo a la participación de las mujeres en el mercado laboral;

30. Lamenta que se haya desacelerado el ritmo de las negociaciones de alto nivel entre Kosovo y Serbia a causa de las elecciones en ambos países; celebra la reanudación de las reuniones entre Belgrado y Pristina en Bruselas el 9 de febrero de 2015; señala, no obstante, que se han celebrado reuniones a nivel técnico y que se han logrado ciertos avances, también en lo que respecta a la libre circulación; lamenta que la mayoría de los acuerdos firmados por ambas partes no se hayan aplicado plenamente y pide tanto a Serbia como a Kosovo que procedan a la plena aplicación de los acuerdos ya alcanzados con determinación renovada; destaca la importancia de explicar a la población la relevancia y las repercusiones de estos acuerdos; recalca que el desarrollo de unas buenas relaciones de vecindad puede servir a los intereses de ambos países;

31. Reitera la importancia de garantizar que se asigne cuanto antes un código telefónico internacional propio a Kosovo, pues ello contribuirá a una mayor visibilidad de Kosovo a escala internacional;

32. Acoge con satisfacción la ratificación de la decisión del Comité Olímpico Internacional de conceder el pleno reconocimiento al Comité Olímpico Nacional de Kosovo e insta a otras federaciones deportivas a actuar en consecuencia para permitir la participación de los deportistas kosovares en competiciones deportivas europeas e internacionales en calidad de nacionales de su país;

33. Hace hincapié en el hecho de que la adhesión a las organizaciones y mecanismos internacionales y regionales debería constituir una prioridad para Kosovo; pide que Kosovo adquiera la condición de miembro de pleno derecho en sus relaciones y su representación en organizaciones regionales, en organismos y agencias internacionales, como el Consejo de Europa, y en las instituciones culturales y patrimoniales, así como en su representación en las organizaciones europeas e internacionales de medios de comunicación con el fin de permitir la participación de los artistas kosovares en todos los actos culturales internacionales, incluido el Festival de la Canción de Eurovisión; recuerda, en este sentido, la importancia de respetar el acuerdo alcanzado en materia de cooperación regional;

34. Pide a los servicios y fuerzas de policía de Kosovo que colaboren activamente con los correspondientes servicios europeos para lograr una mejor coordinación en la lucha contra el terrorismo y para luchar contra el tráfico de drogas, la trata de personas y destaca en este contexto la importancia de que Kosovo adquiera la condición de miembro de pleno derecho de Europol e Interpol.

35. Señala que se han realizado progresos en lo que respecta al norte, en particular con la elección de alcaldes a través de elecciones en todo Kosovo, y al mayor número de proyectos financiados por la UE en el norte del país; subraya, no obstante, la necesidad de proceder al establecimiento de la asociación de municipios serbios, que con el tiempo hará menos necesaria la existencia de estructuras paralelas; señala, al mismo tiempo, que se precisan más esfuerzos continuados de acercamiento entre las comunidades de las etnias albanesa y serbia; pide una solución conjunta al problema del puente de Mitrovica, que en la actualidad obstaculiza la libre circulación de personas;

36. Insiste en la necesidad de absoluta transparencia en la comunicación de los resultados del diálogo entre Belgrado y Pristina, así como de la participación de los parlamentos y las sociedades civiles en el proceso de aplicación;

37. Pide a las autoridades serbias que colaboren plenamente en la repatriación de los cuerpos sin vida de kosovares desaparecidos descubiertos en Serbia, y que prosigan las excavaciones en las zonas identificadas o en zonas de presuntas fosas comunes y en las que se sospecha que están enterradas las personas desaparecidas;

38. Apoya los continuos procesos judiciales por crímenes de guerra a nivel nacional, y señala la importancia de enjuiciar las violaciones de guerra;

39. Pide a la Vicepresidenta/Alta Representante y a los Estados miembros que prorroguen el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para Kosovo más allá del 28 de febrero de 2015;

40. Señala con preocupación que la explosión ocurrida el 6 de junio de 2014 en la planta A de Kosovo constituye una prueba de la fragilidad del sistema e insta una vez más a que se clausure la planta a más tardar en 2017; está convencido de que el Gobierno kosovar debería concebir una política energética clara y viable, pues esta desempeñará un papel fundamental en su desarrollo económico; subraya la necesidad de promover la eficiencia energética y de realizar estudios de evaluación de las necesidades de energía antes de clausurar nuevas plantas;

Miércoles, 11 de marzo de 2015

41. Celebra los esfuerzos por diversificar las fuentes de energía y desarrollar las energías renovables con vistas, en particular, al inicio de los trabajos de construcción de tres nuevas plantas hidroeléctricas; subraya, en este sentido, la importancia de adoptar y aplicar plenamente las normas medioambientales de la UE; recuerda de nuevo a las autoridades la importancia de aplicar consecuentemente las normas medioambientales cuando se elabore la estrategia de desarrollo del país;
 42. Manifiesta preocupación por la gran cantidad de residuos radiactivos sólidos y líquidos que siguen encontrándose en municipios de todo Kosovo sin una protección segura; pide a la Comisión que preste asistencia y que colabore estrechamente con las autoridades kosovares para encontrar una solución permanente a este problema;
 43. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior, así como al Gobierno y a la Asamblea Nacional de Kosovo.
-